

Yo de Caraca^{ca} Calgapor El sello de a f^o año de 1784
Juro los asna fin de oho año de Venereanos
Diez Diez Con a p^ortu^omentos Que parada el
re^o menos por f^o en la ordenada de ley
exclusiva de la ex^omisión que S. M. es de J^o Santos
azules y de ob^o en n^o en n^o en n^o lo adu^o de
y que se adu^o de; y se de p^o a ha a persona a como
de oho pueblo a la Justificación de lo que son
azules de las Venereanos y de mas a f^o de de
de los de Venereanos y Diez Diez p^o p^o p^o
con Cal^o para por ex^o en n^o en n^o
los por Justificación que resultasen contra la real
ordenada de mas de p^o de los que
C^o de Cal^o como Cal^o azules de
en n^o de lo que se adu^o de Justificación de
de por el mayor que C^o de n^o de y de
se en la Contrad^o de n^o en n^o y
Sup^o General sobre modo lo que se adu^o de
ap^o p^o p^o p^o y que de n^o de
de oho pueblo los por Justificación de n^o de
resultasen por oho de n^o; y de n^o de
de n^o de por los n^o p^o de n^o y para
que n^o de a la de n^o de Justificación
de Justificación de n^o de pueblo
de que de n^o y que de n^o de n^o
de n^o de los de n^o de n^o
de n^o y de n^o de la de n^o

